



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 234 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 28 JUN. 2017

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 188-2017-EF, que autoriza Transferencia de Partidas para financiar la creación de diecinueve (19) plazas de Especialista en Formación Docente en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular del nivel de educación primaria en la Región Apurímac;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R.APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del Año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Actividad, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 188-2017-EF, publicado el 27 de junio de 2017, se autoriza Transferencia de Partidas para financiar la creación de diecinueve (19) plazas de Especialista en Formación Docente en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular del nivel de educación primaria en la Región Apurímac;

Que, el literal b), Numeral 39.1 Artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que; las Transferencias de Partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante Informe N° 448 -2017-GRAP/09.02/SGPPTO, se alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que incorpora y desagrega los recursos autorizados por Transferencia de Partidas para financiar la creación de diecinueve (19) plazas de Especialista en Formación Docente en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular del nivel de educación primaria en la Región Apurímac, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, un monto total de Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles (S/ 560,462.00);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

234

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 188-2017-EF, que Autoriza la Transferencia de Partidas para financiar la creación de diecinueve (19) plazas de Especialista en Formación Docente en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular del nivel de educación primaria en la Región Apurímac, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, un monto total de **Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles (S/ 560,462.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		En Soles
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	560,462
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 301 EDUCACION CHANKA	176,988
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	176,988
<b>PRODUCTO</b>	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	176,988
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	176,988
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	176,988
<b>CATEGORÍA</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	176,988
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	176,988
<b>GENERICA</b>	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	176,988
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>176,988</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	58,996
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	58,996
<b>PRODUCTO</b>	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	58,996
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	58,996
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	58,996
<b>CATEGORÍA</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	58,996
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	58,996
<b>GENERICA</b>	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,996
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>58,996</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 307 EDUCACION ABANCAY	324,478
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	324,478
<b>PRODUCTO</b>	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	324,478





ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	324,478
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	324,478
CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	324,478
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	324,478
GENERICA	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	324,478
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>324,478</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>560,462</b>

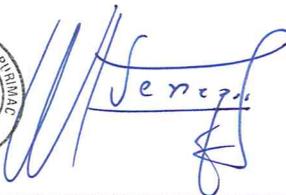
**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

*Regístrese y Comuníquese*

  
GUBIERNU REGIONAL APURIMAC  
GOBERNACION

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



G/WFVT.  
GRPPAT/EGA  
SGP/EGA



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000030**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/06/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 234-2017

MES : JUNIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 28/06/2017

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. 188-2017-EF, PARA FINANCIAR CREACIÃ'N DE PLAZAS DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÃ'N DOCENTE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD
0090						0	176,988
	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						
3000385						0	176,988
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE						
5005628						0	176,988
	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y						
0						0	176,988
	RECURSOS ORDINARIOS						
5 2.1						0	176,988
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>176,988</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000037**  
 (EN NUEVOS SOLES)

**234**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/06/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 234-2017

MES : JUNIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 28/06/2017

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 188-2017, COSTO PARA LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS DE ESPECIALISTA EN FORMACIÓN DOCENTE.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	58,996
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	0	58,996
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	0	58,996
300 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	58,996
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	58,996
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>58,996</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000041**

(EN NUEVOS SOLES)

**234**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/06/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 234-2017

MES : JUNIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 28/06/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 188-2017-EF CREACION DE PLAZAS DE ESPECIALISTA EN FORMACION DOCENTE - NIVEL PRIMARIO

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0090						0	324,478
						0	324,478
						0	324,478
						0	324,478
						0	324,478
<b>TOTAL</b>						0	324,478

